



Objetivo.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la creatividad de los oliventinos y oliventinas de diferentes edades, a través de la creación de vídeos divertidos mediante la app, TikTok.

Primera. Participación.

Se establecen las siguientes categorías para participar:

De 6 a 16 años

De 16 años en adelante

Familiar

Segunda. Categorías de participación.

En la categoría de **6 a 16 años**, se deberá hacer una recreación similar y creativa del siguiente vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=vvhM-mRFacA&feature=youtu.be>

Se podrá participar de forma individual o colectiva, siempre y cuando los integrantes cumplan con los requisitos de edad definidos en esta categoría.

En la categoría de **16 años en adelante**, se deberá hacer una recreación similar y creativa del siguiente vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=UAGcDELTB58&feature=youtu.be>

Del mismo modo, se podrá participar de forma individual o colectiva, siempre y cuando los integrantes cumplan con los requisitos de edad marcados en esta modalidad.

En la **categoría familiar**, sin límite de edad ni de miembros, se deberá realizar una recreación similar y creativa del siguiente vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=o8fl0KueQpM&feature=youtu.be>

Esta modalidad es únicamente de participación grupal.



Tercera. Modo de participación.

En cualquiera de las tres modalidades, los integrantes del grupo podrán utilizar cualquier tipo de disfraz o complemento para participar en la recreación del vídeo.

En los dos primeros se podrá participar de forma individual o colectiva, y en el familiar como su propio nombre indica, en familia, y por tanto es grupal. Una misma persona podrá participar en una o dos categorías si cumple con la edad en uno de los dos primeros.

Cuarta. Participación correcta.

Cada vídeo será utilizado en la categoría marcada, utilizándose la canción exclusivamente en cada modalidad indicada anteriormente. No podrán utilizarse canciones de otras categorías para participar en cualquiera de las tres.

Quinta. Requisitos de participación.

Será imprescindible subir el vídeo a Tik Tok y publicarlo en Instagram y Facebook, mencionando al Ayuntamiento de Olivenza en ambas redes sociales. Para ello será imprescindible tener el perfil público y seguir al ayuntamiento en las dos plataformas.

Facebook: **Excmo. Ayuntamiento de Olivenza**

Instagram: **@ayuntamientodeolivenza**

Para participar se utilizará el hashtag:

#TikTokOlivenza

El o los vídeos serán remitidos al email concursosnavidadolivenza@gmail.com para su posterior recopilación y voto del jurado. En el email se debe especificar con ambos vídeos en cuál o cuáles categorías se participa.



Los vídeos sólo podrá subirlos uno de los participantes en el caso de que sean grupales, y se contabilizará como uno. En caso de resultar ganador, sólo habrá un premio, aunque haya más de un participante.

Sexta. Premios.

Se establece un único premio por categoría.

El premio será un conjunto de aro de luz más trípode, ideal para realizar vídeos en esta plataforma, además de otros usos.

Séptimo. Ganadores.

Se comunicarán los ganadores previamente a la entrega de premios que se se anunciará con antelación en el espacio que se habilite para tal acto.

Séptima. Jurado.

El jurado estará compuesto por cinco personas que valorarán la imaginación, creatividad e ingenio de los participantes en las diferentes modalidades.

Octava. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases y el cumplimiento de plazo en el concurso.

El plazo de entrega de videos para concursar finaliza el 5 de enero de 2021.